

# La Reforma de la Facultad

Después de numerosas y largas sesiones, el Consejo Directivo de la Facultad aprobó, modificándolo, el proyecto de reforma de la Facultad que por indicación del Consejo, presentara el Decano a la Corporación.

A continuación publicamos el texto de la nota que acompañando al proyecto de reforma, elevaron a la Rectoría de la Universidad las autoridades de la Facultad.

Omitimos, por razones de espacio, insertar el articulado del proyecto de la referencia. Dice la referida nota:

"Montevideo, Setiembre 30 de 1936. Señor Rector de la Universidad, Dr. Carlos Vaz Ferreira. --- Sr. Rector: Me es grato adjuntar a la presente el proyecto de reorganización de la Facultad de Veterinaria y presupuesto respectivo para el ejercicio 1937, sancionados por el Consejo de la Institución con fecha 15 del corriente mes. Como verá el Sr. Rector, la planilla adjunta contiene cierto aumento con respecto al presupuesto vigente en la Facultad, pero no debe causar extrañeza ese crecimiento presupuestal pues él está íntimamente ligado a la forma de la misma.

"Nuestra Facultad se rige por un arcaico presupuesto: el del año 1918 y lo que es peor, sus rubros desde el año 1925 hasta el presente han experimentado fuertes castigos, por ej.: el rubro de gastos generales, en diversas etapas desde dicha fecha, ha sufrido descuentos que alcanzan al 64 %; los rubros de los Institutos de Fisiología, Anatomía, Industria Animal, también fueron disminuidos en un 64 %, lo mismo que el Hospital de Clínicas. Sin embargo, las obligaciones del Establecimiento han ido en creciente aumento; sus obligaciones siempre aumentadas, consecuencia del gran ingreso estudiantil; las nuevas y complejas exigencias de la investigación y de la enseñanza; el excesivo aumento de los precios de útiles y reactivos; la utilización --- por el uso --- de todo el instrumental adquirido hace más de veinte años, hablan con elocuencia sobre la crítica situación vivida por las autoridades y estudiantes de esta Facultad.

"Tan crítica situación, en diversas oportunidades (justo es reconocerlo) ha sido comprendida por el Poder Ejecutivo y por el Parlamento, llegando hasta reforzar algunos servicios con partidas extrapresupuestales; pero la realidad es, que no obstante esa buena voluntad demos-

"trada por la Superioridad, la Facultad de Veterinaria necesita, para  
 "asegurar la eficacia del esfuerzo de sus autoridades, lo que traerá  
 "aparejado el bien para la casa de estudios, para los veterinarios y  
 "para los altos intereses del país, necesita — repito — una reforma  
 "y un presupuesto adecuados a las grandes exigencias científicas y  
 "docentes.

"En sus lineamientos generales expondremos los puntos más sa-  
 "lientes del plan de reforma:

"1º El Consejo Directivo estará compuesto por ocho miembros,  
 "cuatro de los cuales serán profesores elegidos por los profesores; tres  
 "profesionales elegidos por los profesionales no profesores; y un pro-  
 "fesor, profesional o estudiante de los dos últimos años, elegido por  
 "los estudiantes; todos con los respectivos suplentes.

"2º El plan de estudios sufrió varias modificaciones, ya que agre-  
 "gamos asignaturas nuevas, otras que proponemos -- al parecer nue-  
 "vas -- eran dictadas en sus puntos principales dentro de otras mate-  
 "rias afines; y por último, hacemos la separación de varias disciplinas  
 "que actualmente son dictadas juntas.

"A continuación se ofrece un detalle del plan vigente y del pro-  
 puesto:

"**Plan Actual.** — Primer año: Anatomía y Disección. Histología.  
 "normal Física y Química Médica. Segundo año. Fisiología. Patología  
 "General y Propedéutica. Parasitología. Farmacología y Toxicología.  
 "Zootecnia General y Exterior. Tercer año: Patología Médica. Patología  
 "Quirúrgica y Podología. Patología Bovina y Obstetricia. Enfermedades  
 "Parasitarias. Materia Médica y Terapéutica. Bacteriología. Zootecnia  
 "Especial. Clínicas Médica, Quirúrgica y Bovina y Anatomía Topográ-  
 "fica y Cirugía Experimental (Oyentes). Cuarto año: Enfermedades In-  
 "fecto Contagiosas. Anatomía e Histología Patológicas. Anatomía To-  
 "pográfica y Cirugía Experimental. Jurisprudencia y Policía Sanitaria  
 "Animal. Inspección de Productos Alimenticios. Industrias e Higiene.  
 "Clínica Médica. Clínica Quirúrgica y Clínica Bovina.

"**PLAN PROPUESTO.** — **Materias:** 1. Anatomía; 2. Histología y  
 "Embriología; 3. Química; 4. Física; 5. Fisiología; 6. Zootecnia (ge-  
 "neral, especial, genética, tecnóloga y perfeccionamiento pecuarios);  
 "7. Exterior de los animales domésticos; 8. Patologías (general, médi-  
 "ca, quirúrgica, bovina y de animales pequeños); 9. Podología y Arte  
 "de herrar; 10. Terapéutica y Toxicología; 11. Bacteriología y Sero-  
 "logía; 12. Parasitología y Enfermedades Parasitarias; 13. Obstetricia;  
 "14. Clínicas (semiología, médica, quirúrgica, bovina y de animales  
 "pequeños); 15. Técnica operatoria; 16. Enfermedades Infecto - Conta-  
 "giosas; 17. Histología y Anatomía Patológicas; 18. Higiene General;  
 "19. Higiene e Industrialización de los animales (leche y carne, sus

" derivados y sub - productos): 20. Medicina legal y Jurisprudencia; 21. Economía y Administración ganaderas.

"3° Aumentamos el número de los Institutos, creando el de Zootecnia y el de Terapéutica. El primero, reclamado por los complejos problemas que encierra la enseñanza de esa disciplina científica, tan útil para el técnico que deberá actuar en un medio ganadero como el nuestro, comprenderá la enseñanza de la zootecnia general y especial, genética, tecnológica y perfeccionamiento pecuniarios, exterior de los animales domésticos, economía y administración ganaderas; el segundo abarcará las siguientes asignaturas: terapéutica, patología general, farmacia práctica, medicina legal y jurisprudencia. Ambos institutos son imprescindibles pues hasta el presente los profesores dedicados a la enseñanza de las respectivas asignaturas, han tenido que luchar denodadamente para vencer los obstáculos impuestos por la falta de laboratorios y recursos dentro del presupuesto vigente. Además, como verá el Sr. Rector, se incluyen en los referidos Institutos diversas nuevas asignaturas.

"4° Transformamos el Hospital en un Instituto de Clínicas, donde serán dictadas las patologías y clínicas, cuya denominación y sistematización proponemos cambiar. Igualmente, allí serán dictadas: técnica operatoria, obstetricia, podología y Arte de herrar.

"5° Reorganizamos los Institutos de Anatomía Normal, Fisiología, Anatomía Patológica y Bacteriología, dándoles a cada uno dos ayudantes técnicos; modificamos substancialmente la organización del Instituto de Industria Animal, en cuya planilla presupuestal figura solamente un Director, como único técnico encargado del dictado de varias cátedras que rivalizan en magnitud e importancia. Comprenderá a este Instituto: la enseñanza de la Higiene general y de la Higiene e Industrialización de los animales.

"6° Aspiramos, Sr. Rector, a que las disciplinas científicas de la Facultad sean dictadas en Institutos para que no existan cátedras externas, debiendo tener todas, su laboratorio y su instrumental para la experimentación y la práctica.

"7° Incluimos una partida, a fin de contemplar la situación relativa a los profesores agregados; dicha categoría de profesores la tenemos actualmente en la Facultad; es una conquista que obtuvimos hace un par de años, pero en el presupuesto actual no figura rubro destinado a retribuir a dichos colaboradores, que por lo tanto nada perciben por sus importantes servicios.

"8° También reforzamos el rubro para gastos de Institutos, enseñanza, etc.; el gran número de estudiantes, otra reciente mejora docente, — nos referimos a la permanencia de los alumnos en los Establecimientos ganaderos; — la creación y reorganización de los Institutos y las nuevas cátedras, imponen el refuerzo de dicho rubro. De

" nada valdría tener personal, si no le proporcionamos los recursos ne-  
" cesarios para desarrollar su acción.

"9" En la actualidad los estudios son cursados en cuatro años;  
" proponemos en nuestro plan de reorganización llevar a cinco la du-  
" ración del referido plan. La experiencia nos ha demostrado que los  
" programas de las distintas asignaturas, cada vez más dilatados; el  
" crecimiento de la parte práctica de la carrera; la concurrencia de los  
" estudiantes a los Establecimientos ganaderos e industriales, impide  
" que la gran mayoría del alumnado pueda cumplir sus estudios en los  
" cuatro años establecidos por la ley; además, ese estado de cosas será  
" agravado en el plan propuesto, ya que incorporamos nuevas asigna-  
" turas. Por tales razones, se impone aumentar la duración de los estu-  
" dios de la Facultad.

"10. Para algunas categorías del personal técnico y para todo el  
" administrativo, proponemos moderadas mejoras; en lo que respecta  
" a este último, debemos destacar que en parte no hacemos más que re-  
" gularizar dentro del presupuesto general, aumentos de que ya gozaban,  
" autorizados por el llamado actualmente presupuesto interno de la Fa-  
" cultad.

"Lo que antecede, Señor Rector, representa los lineamientos gene-  
" rales de la Reforma propuesta por el Consejo Directivo de la Facultad  
" de Veterinaria. Sin otro motivo, saludo al Señor Rector con mi con-  
" sideración más distinguida. — (firmado): **M. Carballo Pou**, Decano".